

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ASPARRENA****Nueva licitación de obras de construcción de campo de fútbol en Araia**

Aprobado el nuevo pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de obras de construcción de campo de fútbol en Araia, quedan expuestos al público dichos pliegos durante cuatro días hábiles en el registro general del Ayuntamiento de Asparrena sito en Herriko Enparantza, 1, Araia, a fin de ser examinado por los interesados y en su caso de presentar las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se convoca licitación del mencionado contrato, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario si se formulan reclamaciones.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Asparrena.

b) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Asparrena.

2. Domicilio: Herriko Enparantza, 1.

3. Localidad y código postal: 01250 Araia.

4. Teléfono: 945-304006.

5. Fax: 945-314150

6. Correo electrónico: aasparrena.inaki@ayto.araba.eus

7. Dirección de internet del perfil de contratante: www.asparrena.eus y www.euskadi.eus.

2. - Objeto del contrato:

a) Descripción y objeto: obras de construcción de un campo de hierba artificial, con instalaciones y urbanización, según proyecto de ejecución redactado por el arquitecto Ramón Ruiz-Cuevas y colaboradores José Ignacio de Rosendo, Gerardo Molpeceres, Aritz Eriz y Joseba Aranzábal, así como el anexo "Iluminación y electricidad", referido a instalación de torres de iluminación.

b) Plazo de ejecución: 4 meses máximo.

c) Admisión de prórroga: no.

d) Lugar de ejecución: Araia.

e) CPV: 39293300-5 Hierba artificial

3. - Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, siendo éstos los siguientes:

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

– Valoración Económica de la propuesta y su correcta justificación, valorándose 35 puntos la oferta más ventajosa, puntuándose proporcionalmente y de forma decreciente a las sucesivas ofertas superiores mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Oferta que se valora} - \text{Oferta más ventajosa}) \times 35}{\text{Oferta más ventajosa}} = \text{Diferencial}$$

35 – Diferencial = Puntos que recibe la oferta que se valora

– Ampliación del plazo de garantía de las obras: 3 puntos por cada año adicional ofertado sobre el mínimo de cinco años previsto en el pliego, pudiendo con ello alcanzar un máximo de 15 puntos.

– Acreditación de implantación de norma de Calidad ISO Gestión medioambiental: hasta 2 puntos.

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

– Mejora del césped artificial: hasta 26 puntos, con el siguiente desglose:

– Sostenibilidad medioambiental del material ofertado, atendiendo a su origen, necesidad de recursos naturales para su conservación y carácter reciclable de los componentes del sistema de césped: hasta 12 puntos.

– Mejora de la calidad del tipo de hierba del proyecto (acabado del hilo, ancho de la fibra, peso/densidad del hilo): hasta 6 puntos.

– Mejor envejecimiento del material -testado de los ciclos y pasadas-: hasta 4 puntos.

– Mayor facilidad de la conservación y mantenimiento del material: hasta 4 puntos.

– Propuesta técnica de ejecución: hasta 16 puntos, con el siguiente desglose:

– Planteamiento de la obra y su desarrollo, métodos constructivos a emplear, descripción de proveedores, cartas de compromiso de los suministradores, empresas subcontratistas, colaboradores, medios humanos y materiales adscritos a la obra: hasta 6 puntos.

– Planning de las obras (por unidades de obra): hasta 5 puntos.

– Compromiso de realizar un estudio geotécnico homologado con el objeto de optimizar la cimentación y plano topográfico/planimétrico: hasta 5 puntos.

– Mejora de equipamiento deportivo: hasta 6 puntos.

4.- Presupuesto base de licitación: 414.456,64 euros en concepto de valor estimado del contrato, más 87.035,89 euros en concepto de I. V. A., lo que hace un total de 501.492,53 euros.

5. - Garantía exigida: no se exige fianza provisional. La garantía definitiva será del 5 por ciento del importe de la adjudicación, IVA excluido.

6.- Requisitos específicos del empresario: es preciso contar con la siguiente clasificación empresarial: grupo G (viales y pistas), subgrupo 6 (obras viales sin calificación específica), categoría D y grupo I (instalaciones eléctricas), subgrupo 1 (alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos), categoría D

7. - Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 13 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de éste anuncio en el BOTHA.

b) Modalidad de presentación: en papel.

c) Lugar: registro general del Ayuntamiento de Asparrena.

d) Domicilio: Herriko enparantza, 1.

e) Localidad y código postal: 01250 Araia.

f) Dirección electrónica: aasparrena.inaki@ayto.araba.eus .

8. - Apertura de las ofertas: la apertura del sobre B se celebrará en acto público el cuarto día hábil al de la finalización de la presentación de proposiciones, a las 10:00 horas. La apertura del sobre C se celebrará en acto público que se anunciará en el perfil del contratante y se notificara oportunamente a todos los licitadores.

9. - Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario, con el límite de 350 euros.

Araia, 12 de septiembre de 2017

La Alcaldesa

CONSUELO AUZMENDI JIMÉMENZ